

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-MM-CGCP-GADPO-2021

LA COORDINADORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y DELEGADA DE PREFECTURA.

CONSIDERANDO:

Que, Mediante certificación presupuestaria **CO-1087** de fecha 09 de Junio de 2021, emitida por la Coordinación General Financiera, aprueba la certificación presupuestaria para la obra: **“ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER, COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS”**

Que: mediante Resolución Administrativa **N° 410-MO-P-GADPO-2021**, de fecha 02 de Julio de 2021, la Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la Provincia de Orellana, delega a la Srta. Maritza Medina Caraguay, Coordinadora General de Compras Públicas del GADPO, iniciar el proceso de contratación, aprobar los pliegos, declarar desierto o la reapertura de ser el caso y emitir a nombre de la máxima autoridad todo acto administrativo que fuere necesario hasta la adjudicación del contrato para realizar la obra: **“ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER, COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS”**, de acuerdo al Art. 50 literal j) de la COOTAD.

Que: con Memorando **N.- 1153-CGCP-GADPO-2021**, de fecha 03 de Julio del 2021, la Srta. Maritza Medina Caraguay, Coordinadora General de Compras Públicas del GADPO y delegada de Prefectura, solicita elaborar los pliegos del proceso de Menor Cuantía Obras con el código signado **N.- MCO-GADPO-OP-09-2021**, cuyo objeto es la: **“ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER, COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS”**.

Que: con Memorando **N.- 111-EP-JCP-CGCP-2021**, de fecha 15 de Julio del 2021, el Ing. Edison Pilamunga-Jefe de Contratación Pública, informa que no se puede realizar la publicación del proceso de Menor Cuantía Obras signado con el **N.- MCO-GADPO-OP-09-2021**, cuyo objeto es la: **“ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER, COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS”**, porque se encuentra considerado para el tercer cuatrimestre, **de acuerdo al numeral 3 del Artículo 34 de LOSNCP.**

Que: La Coordinadora General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante memorando No. **1274-CGCP-GADPO-2021**, de fecha 15 de Julio de 2021, solicita a la Coordinación General de Obras Publicas rectificación del **CUATRIMESTRE**, hasta la fecha actual nos encontramos cursando el segundo cuatrimestre y reapertura del proceso de Menor Cuantía Obras signado con el **N.- MCO-GADPO-OP-09-2021.**

Que: mediante Informe **N° 552-CGOP-GADPO-2021** de fecha 20 de Julio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Obras Publicas del GADPO, solicita modificación al PAC 2021, rectificación del cuatrimestre y reapertura del proceso de la obra: **“ADECUACIÓN DE LA CASA TALLER, COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS”**, en consecuencia a esta solicitud nos permitimos reformar el PAC 2021.

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

PAC ACTUAL 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.01.601.033.00.00.7.75.0 5.01.000.002.0000.0000.00 .00.00.00	532900011	OBRA	*ADECUACION DE LA CASA TALLER, COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PARROQUIA UNIÓN MILAGRENA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.	1	UNIDAD	11628,41			S	NO APLICA	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	11628,41

MODIFICAR PAC 2021

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	22.01.601.033.00.00.7.75.0 5.01.000.002.0000.0000.00 .00.00.00	532900011	OBRA	*ADECUACION DE LA CASA TALLER, COMUNIDAD 10 DE AGOSTO, PARROQUIA UNIÓN MILAGRENA, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.	1	UNIDAD	11628,41		S	S	NO APLICA	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	11628,41

2.- Publicar la presente Resolución en la página www.compraspublicas.gob.ec

El Coca, 23 de Julio de 2021.

Srta. Marithza Medina Caraguay
COORDINADORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS Y
DELEGADA DE PREFECTURA
CONSEDOC: 28129-INT.
ANEXO: 26 HOJAS + 1 ANILLADO COLOR NEGRO.

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec